



C I R C U L A R CSJBOYC21-29

Fecha: 4 de febrero de 2021

Para: **PRESIDENCIAS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA**

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare

Asunto: *“Información general / Proceso de reorganización abreviada de persona natural comerciante”.*

Señores (as) Presidentes (as):

Para su conocimiento y, con el propósito de dar a conocer a los despachos judiciales ubicados en su jurisdicción, este Consejo remite la información de procesos de reorganización abreviada – con sus anexos, iniciado en los despachos judiciales de competencia de esta Seccional:

Oficina que solicita difundir la información	Dependencia de origen	Asunto a difundir
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Yopal – Casanare, mediante consecutivo EXTCSJBOY21-393 del 1 de febrero de 2021.	Juzgado Tercero Civil del Circuito de Yopal – Casanare, mediante auto del 13 de octubre de 2020, proferido dentro del proceso con número de radicado 85001-31-03-003-2020-00100-00.	Auto del 13 de octubre de 2020 dentro del proceso bajo número de radicado 85001-31-03-003-2020-00100-00, por medio del cual se admite la demanda de reorganización abreviada de persona natural comerciante y se ordena oficiar a todos los despachos judiciales con el fin de que informen si adelantan procesos ejecutivos o de restitución en contra de la señora María Yolanda Franco Martínez identificada con cédula de ciudadanía número 38.868.281.

Favor consultar los anexos en el link de Información General / Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare.

Cordialmente,

HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO

Presidente

...

CSJBC/HSN/FAB/